

REGLAMENTO

VI CARRERA POR MONTAÑA “ALEDO-SIERRA ESPUÑA”

MEMORIAL ANTONIO CANOVAS

La VI Carrera por Montaña “Aledo-Sierra Espuña”, Memorial Antonio Cánovas tendrá lugar el Domingo 6 de Mayo de 2018 a las **8:30** de la mañana, con **salida única** y meta en la Plaza de la Diputación de Aledo. (Murcia).

La carrera está organizada por la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC)- Junta Local de Aledo.

A su vez, la prueba será escenario del **“Campeonato por Equipos”** de la Federación de Montaña de la Región de Murcia.

Artículo 1.- El recorrido de la Carrera por Montaña comprende un circuito mixto de senda, pista forestal y asfalto, con una distancia aproximada de 29,5 kilómetros, con salida y meta en Aledo (Murcia) y discurriendo por el Parque Regional de Sierra Espuña.

Artículo 2.- Se establece un tiempo máximo para completar el recorrido de **4:30h**.

Artículo 3.- El recorrido estará convenientemente indicado y balizado mediante cinta de plástico de color vivo, señalización vertical y/u otros medios que no degraden el entorno. Habrá presente personal de la organización en diferentes puntos del recorrido, sobre todo en los considerados conflictivos o que conlleven más peligro para los participantes.

Artículo 4.- Durante el recorrido habrá siete puntos intermedios de avituallamiento sólido y/o líquido, además del situado en meta. La información sobre la disposición kilométrica de cada puesto de avituallamiento será publicada por la organización.

Artículo 5.- La organización se reserva el derecho de modificar tanto el número como la localización de los diferentes puntos de avituallamiento por razones técnicas o de seguridad.

Artículo 6.- Se establecerán varios controles de paso de los participantes durante el recorrido.

Artículo 7.- Todos los participantes deberán seguir en todo momento el trazado marcado del recorrido.

Artículo 8.- Todos los participantes deberán seguir en todo momento las instrucciones del personal de la organización, jueces de la FMRM y personal de seguridad.

Artículo 9.- Es **obligación** de los corredores el **prestar auxilio** a cualquier participante accidentado o en mal estado de salud y su comunicación al personal de la organización más próximo. Al desarrollarse la prueba en una sierra de gran belleza natural y paisajística, será obligación de todos preservar el entorno. Está completamente prohibido el abandono de desperdicios fuera de los puntos habilitados para tal tarea por la organización.

Artículo 10.- El incumplimiento de los artículos 6, 7, 8 y/ó 9 puede ser motivo de descalificación inmediata.

Artículo 11.- En caso de abandono de la competición de manera voluntaria, el corredor deberá comunicarlo al personal de la organización más cercano, haciéndole entrega de su dorsal.

Artículo 12.- Los corredores pueden ser expulsados por la organización en los siguientes casos:

- No portar el dorsal en el pecho durante todo el recorrido.
- Abandono del circuito balizado.
- Deterioro físico del atleta.
- Participar con el dorsal y/o chip de otro atleta.
- Portar un dorsal no autorizado por la organización.
- Incumplimiento de las indicaciones de la organización o personal voluntario.
- Entrar en meta sin dorsal.
- No pasar por los controles de paso que determine la organización.
- Abandono de residuos fuera de los puntos de avituallamiento, donde habrá contenedores para tal tarea.
- No auxiliar al participante que lo necesite.
- Provocar un accidente voluntariamente.
- Por comportamiento no deportivo o irrespetuoso con corredores, organización o medio ambiente.

Artículo 13.- CRONOMETRAJE DE LA CARRERA. La carrera será cronometrada con sistema de CÓDIGO DE BARRAS, contratado a la empresa “Asuspuestos.com”.

Artículo 14.- INSCRIPCIONES. El importe de la inscripción será de **15€**, para corredores federados en montaña **FMRM** ó **FEDME** y de **18€** para corredores no federados. Para tomar parte en el Campeonato por Equipos, los componentes deberán estar **federados por la FMRM** y pertenecer al mismo club (ver Reglamento anexo del Campeonato).

Artículo 15.- La cuota de inscripción de cada corredor **SE DONARÁ ÍNTEGRAMENTE A LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC).**

Artículo 16.- La inscripción da derecho a participar en la carrera, cobertura de seguro del corredor, bolsa del corredor, avituallamientos, servicio de duchas y otros servicios que la organización considere necesario incluir.

Artículo 17.- Las inscripciones podrán realizarse desde el Miércoles 14 de Marzo de 2018 hasta el miércoles 2 de Mayo de 2018 a las 21:00h a través de la página web www.asuspuestos.com o hasta completar las **300 inscripciones** formalmente efectuadas. El pago únicamente se podrá efectuar por sistema TPV.

Artículo 18.- La organización se reserva el derecho de modificación del proceso de inscripción, informando con antelación a los participantes.

Artículo 19.- Se establece un límite máximo de participación para la carrera por montaña de 300 corredores.

Artículo 20.- Es responsabilidad del corredor inscrito el comprobar con antelación su correcta inscripción.

Artículo 21.- ENTREGA DE DORSALES. La entrega de dorsales se efectuará en la Plaza de la Diputación de Aledo, el Sábado 5 de Mayo en horario de 17:30h a 20:00h y el día de la carrera de 7:00h hasta las 8:00h de la mañana.

Artículo 22.- Para la retirada de dorsal, el participante tendrá que presentar su certificado de inscripción y DNI. En caso de estar federado también tendrá que presentar la tarjeta federativa en vigor de la FMRM B O FEDME.

Artículo 23.- Si una vez efectuado el pago de la inscripción, por cualquier motivo, la persona no fuese a poder participar en la prueba, se establece un período hasta las 14:00h del JUEVES 26 DE ABRIL de 2018 como fecha tope para comunicarlo a la empresa cronometradora y el inscrito recibirá un ABONO DE 5€ de su cuota de inscripción. Una vez efectuado el abono, el dorsal quedará libre para poder ser utilizado por un nuevo participante.

Artículo 24.- Cuando un corredor inscrito no pueda participar en la carrera podrá efectuar un **cambio de datos** con el fin de ceder su dorsal a otro corredor, de forma gratuita. Estos cambios se podrán efectuar como **fecha límite** hasta el JUEVES 3 DE MAYO a las 14:00h.

Artículo 25.- CATEGORIAS. Se establecen las siguientes categorías por edades:

- ABSOLUTA MASCULINA Y FEMENINA: De 18 años en adelante.
- SENIOR MASCULINA Y FEMENINA: De 18 años a 35 años cumplidos.
- VETERANOS A MASCULINO Y FEMENINA: De 36 años a 45 años cumplidos.
- VETERANOS B MASCULINO Y FEMENINA: De 46 años a 50 años cumplidos.
- VETERANOS C MASCULINO Y FEMENINA: De 51 años a 55 años cumplidos.
- MASTER MASCULINO Y FEMENINA: De 56 años en adelante.

LOCALES: Se considerará corredor/a local a todos aquellos nacidos o empadronados en Aledo, al menos durante el último año.

Se tomará como edad de los participantes para incluirlos en categoría, la edad que tengan el día de la celebración de la prueba.

Artículo 26.- CLASIFICACIONES. Se establecerán las siguientes clasificaciones:

- Clasificación ABSOLUTA
- Clasificación POR CATEGORIAS DE EDAD
- Clasificación LOCALES
- Clasificación por equipos, masculina y femenina

Artículo 27.- Los trofeos y sus posibles regalos de las distintas clasificaciones **SON ACUMULABLES**. Los trofeos del Campeonato por Equipos **NO podrán acumularse** con trofeos individuales de la CxM “Aledo-Sierra Espuña”, al ser pruebas diferentes.

Artículo 28.- La organización podrá entregar trofeos especiales el mismo día de la prueba.

El horario de Entrega de Trofeos establecido es a partir de las 12:30h en la zona de meta.

Artículo 29.- Para la retirada de trofeos y/o premios será obligada la presencia del atleta con documentación acreditativa (DNI), perdiendo el derecho a los mismos en caso de no comparecer. En el caso de atletas locales se puede exigir la presentación de tarjeta de empadronamiento, debiendo tener una antigüedad de, al menos, un año en la localidad. En el Campeonato por Equipos, en caso de no avisar, ni presentarse a la recogida de trofeos, el o los corredores podrán ser sancionados.

Artículo 30.- En caso de duda por reclamación de edad u otro aspecto de un participante, la organización podrá dejar en suspenso la entrega de los trofeos correspondientes hasta comprobar mediante acreditación.

Artículo 31.- Una vez publicadas las clasificaciones se establecerá un período de 15 minutos para efectuar las reclamaciones que se estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo las clasificaciones serán definitivas.

Artículo 32.- Si transcurridos cuatro días naturales desde la celebración de la prueba los atletas premiados no hubiesen retirado su trofeo y/o regalo, éstos pasarán automáticamente a ser propiedad de la Organización, entendiéndose que renuncian a dichos premios.

Artículo 33.- La prueba estará controlada por los organizadores, árbitros de la FMRM, colaboradores y voluntarios de ésta, rigiéndose por el presente Reglamento.

Artículo 34.- El presente Reglamento podrá ser modificado, corregido o mejorado por parte de la Organización en cualquier momento, hasta el mismo día de la prueba.

Artículo 35.- Las clasificaciones oficiales de la carrera son competencia única y exclusiva de la empresa cronometradora.

Artículo 36.- Todas las personas legal y reglamentariamente inscritas y con su correspondiente dorsal de identificación entregado por la Organización, estarán amparadas por el Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil de la Federación de Montañismo de la Región de Murcia, con las coberturas legalmente establecidas. EN CASO DE ACCIDENTE, EL ACCIDENTADO DEBERÁ PONERSE EN CONTACTO, DENTRO DE LAS 24H SIGUIENTES AL EVENTO, CON LA FEDERACION DE MONTAÑISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA. EL PARTE DE ACCIDENTE SE ENCUENTRA COLGADO EN LA WEB DE LA MISMA. Estarán excluidos los derivados de un padecimiento latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedarán excluidos los producidos por desplazamiento a/o desde el lugar donde se desarrolla la prueba. Habrá un servicio de Atención Sanitaria y Protección Civil para casos de accidente o necesidad de evacuación de cualquier participante. Habrá un servicio de Fisioterapia en la zona de meta para todos los participantes.

Artículo 37.- Los participantes que realicen el recorrido bajo la modalidad de barefoot y/o con zapatillas minimalistas, lo efectuarán bajo su responsabilidad de cara a posibles accidentes o lesiones no cubiertas por el Seguro de Accidentes y RC que cubre la prueba.

Artículo 38.- La Organización dispondrá de un grupo de corredores ESCOBA para ir cerrando la carrera, a un ritmo según el cierre de carrera y tiempo establecido en meta. Estos corredores tendrán potestad para retirar dorsal y descalificar a cualquier corredor que consideren que no cumple con este reglamento.

Artículo 39.- La Organización establece un CIERRE DE CONTROL EN META a las 13:00h. Una vez transcurrida esta hora no se asegura al corredor su medición y cronometraje de tiempo.

Artículo 40.- Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente Reglamento.

Artículo 41.- La Organización declina toda responsabilidad por los daños que pudieran producir los participantes en esta prueba, bien a ellos mismos o a terceros.

Artículo 42.- La Organización se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la prueba, así como la explotación audiovisual y periodística de la competición y de sus participantes. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de la Organización.

Artículo 43.- De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1995 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de la empresa cronometradora y encargada de la gestión de inscripciones, con fines exclusivamente de gestión de la prueba. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante contactos a través de la web www.asuspuestos.com